



Resolución N° 015/24

VISTO el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/24 para la “**Venta de 1 Lote Comunal en calle Sargento Cabral**”; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de septiembre de 2024 se ha realizado la apertura de ofertas sin recibirse propuestas;

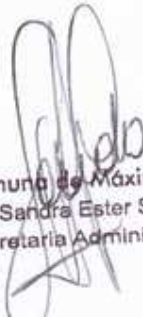
Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:
RESUELVE:**

Artículo 1º)- Declárese desierta la Licitación Pública Nacional N° 03/24 para la “**Venta de 1 Lote Comunal en calle Sargento Cabral**”.

Artículo 2º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 23 de septiembre de 2024.


Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

ACTA

-----En la localidad de Máximo Paz, Departamento Constitución de la Provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro en el local de la Comuna de Máximo Paz, siendo las 12:00 horas fijadas para la apertura de las propuestas de la Licitación Pública N.º 03/24 para la **“Venta de 1 Lote Comunal en calle Sargento Cabral”**, según Resolución Nro. 010/24 y estando presentes por la Comuna de Máximo Paz el Sr. Presidente Comunal Sr. Dario Baiocco, el Secretario de Gobierno Sr. Cesar Fortunato, la Señora Secretaria Administrativa Sra. Sandra Spilj, y el Adm. Señor Silvio Marquini, se declara abierto el acto y se inicia el mismo sin ninguna presentación de propuestas. -----

-----No siendo para más, se da por finalizado este acto declarándolo desierto, con la firma en conformidad de las personas presentes. -----



Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaria Administrativa



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz



CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz



CPN Silvio A. Marquini
Aux. Administrativo
Comuna de Máximo Paz